

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

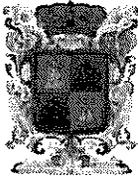
A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/69/2024**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio con la referencia alfanumérica PLE-LXIV/SG/1616/2024, de fecha ocho de abril del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se da aviso de la interposición de Juicio Electoral" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el seis de abril de la presente anualidad, a las 12:26 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **ocho de abril de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con diez minutos** del día de hoy **ocho de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA
Israel
Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/69/2024.

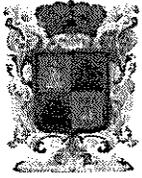
La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, con el oficio con la referencia alfanumérica PLE-LXIV/SG/1616/2024, de fecha ocho de abril del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se da aviso de la interposición de Juicio Electoral" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el ocho de abril de la presente anualidad, a las 9:28 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXIV/SG/1616/2024, de fecha ocho de abril de la presente anualidad, signado por el Secretario General del Congreso del Estado de Campeche, por el que da aviso de un la interposición de Juicio Electoral y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/69/2024; lo anterior, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Secretario General del Congreso del Estado de Campeche, quien a través del oficio descrito anteriormente da aviso a esta autoridad de un medio de impugnación consiste en un Juicio Electoral interpuesto por Marco Antonio Sánchez Abnaal, presidente y representante propietario del Partido Político Local Espacio Democrático de Campeche, en contra de la "Elección y Designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche de Jesús Antonio Sabido Góngora por el Pleno de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de

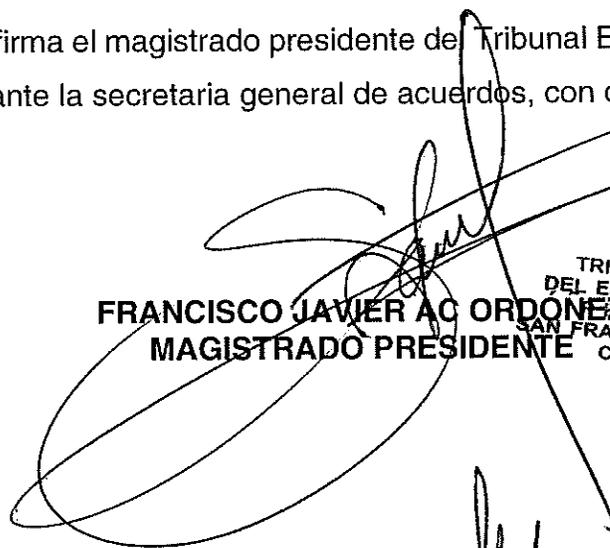


Campeche en la octava sesión ordinaria del segundo periodo de sesiones en el tercer año del ejercicio constitucional de la referida Legislatura" (sic).

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


 TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SE SI D E N C I A
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


 TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



Con esta fecha (8 de abril de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.